

actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, planta séptima, tendrá lugar una subasta de vehículos y a continuación otra de neumáticos, repuestos y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—6.397-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de pavimentación de la calle Gloria, de esta ciudad.

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1969, declaró desierta la subasta de las obras contenidas en el proyecto de pavimentación de la calle Gloria, de esta ciudad, de presupuesto setecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesetas treinta y seis céntimos, y acordó convocar segunda subasta para la adjudicación de las obras expresadas, con arreglo a los mismos términos del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto de 1969, que sirvió de base para la celebración de la subasta declarada desierta.

Hospitalet, 27 de septiembre de 1969. El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—6.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de la Cruz del Campo.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 16 de julio de 1968, se convoca subasta pública para contratar las obras de «Proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de la Cruz del Campo», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas 1.196.963,40.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que

termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que ha de constituir el licitador asciende a la cantidad de 22.955 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 45.910 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifican la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de «Instalación de alumbrado público en la avenida de la Cruz del Campo y sus accesos», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova. 6.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de demolición y construcción de parte de la Casa Consistorial.

Objeto de la subasta: Demolición y construcción de parte de la Casa Consistorial, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal.

Precio base: 575.000 pesetas.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas: Secretaría General, durante diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de sobres: Salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio (o bien en representación de, según acredite mediante), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la realización de obras en la Casa Consistorial, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19....., se comprometo a realizar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Existe consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto.

Yecla, 3 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.317-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.482

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 450.135 de entrada y 247.273 de registro, de 20.000 pesetas, en D.ª P. I. 4 por 100, constituido por «Boronat, Moreno y Montero, S. L.», en 21 de enero de 1961, en garantía de las obras «Caminos y acondicionamiento del arroyo de la Vega de Valdenoches (Guadalajara)», al que le fué asignado el carnet de intereses número 117.224, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42

del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.996-E.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Helmut Kleemann, propietario del turismo marca Auto-Unión, matrícula F-KW-641, cuyo paradero actual se desconoce, que por no haber procedido a la reexportación de dicho vehículo en los plazos legales, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente en esta Administración la alegaciones que estime conveniente para de-

fensa de su derecho en el expediente incoado 23/69, pasado dicho plazo se liquidará la sanción correspondiente, si procede.

Almería, 23 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.886-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Kurt Elsner que esta Administración ha acordado, en el parte de faltas reglamentarias número 190/69, instruido por infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del vehículo de su propiedad marca Opel, matrícula B-DA-475, que fué precintado por esta Aduana en 27 de diciembre de 1966, transcurrido con exceso el plazo de dos años que podía permanecer en tal situación.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días a esta publi-

cación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que el importe de la misma no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Con este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 23 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.893-E.

Por el presente se notifica a un tal Waal, del que se ignoran otras circunstancias, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 395/68, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca Volkswagen, matrícula H-JH-381, cuyo importe deberá hacer efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente.

Barcelona, 23 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.892-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana, número 53/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer al desconocido propietario del automóvil marca «Renault Dauphine», matrícula 394-AJ-04, motor número 452021, una multa de tres mil pesetas (3.000) por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 27 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.982-E.

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Por los herederos de don Angel Conde Alonso se solicita la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión del mismo como Habilitado de Clases Pasivas con jurisdicción en la provincia de Toledo, y habiendo fallecido el día 8 de enero del año en curso, por el presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, como comprendido en el caso en los apartados a) y b) de dicho precepto legal, con carácter general se requiere a todos los poderdantes del fallecido Habilitado de Clases Pasivas, don Angel Conde Alonso, para en el supuesto de que tuvieran que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formulen ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 23 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, Julio Amadeo Fuentes González.—9.679-C.

VIZCAYA

Extraviados los resguardos expedidos por esta sucursal de la Caja de Depósitos en la provincia de Vizcaya, con los datos que se detallan:

Número de entrada, 36; de Registro, 10.606, por un importe de 1.376,55 pesetas, constituido en 7 de abril de 1952 por don José Berrio Goenaga, de la propiedad de Hijos de A. Berrio, Limitada, con domicilio en Durango (Vizcaya), a disposición del señor Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Norte de España para responder con el 1 por 100 del presupuesto de las obras de construcción de un muro de defensa en la margen izquierda del río Ibaizábal, en Durango.

Número 66 de entrada; de Registro, 6.578, por un importe de 2.753,11 pesetas, constituido en 23 de abril de 1948 por don José Berrio Goenaga, de la propiedad de Hijos de Berrio, S. L., con domicilio en Durango, Vizcaya, a disposición del señor Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Oviedo, para responder con el 2 por 100 del presupuesto de las obras de muro de defensa de los terrenos propiedad de Hijos de Berrio, S. L., en la margen izquierda del río Ibaizábal, en Durango (Vizcaya).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que sus importes no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 22 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.884-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Fernando Gil Mateo (a), «El Fernandito»; Francisco Jiménez Góngora (a), «El Bizco»; «El Barranco»; «Juan el Gitano» y «El Taconero» que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 4 de diciembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 77/69 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 4 de octubre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.140-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Robert Michael Manning, residente en Formentera, sin domicilio fijo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 134/69, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.022-E.

Desconociéndose el actual paradero de Michael Goodman, Gabriela Karen Bomphrey, James Donald Wilson, Anne Marel Patricia MacDonell, Jean Jakes Hodge, Dereck James Frank Cossar, Athefhane Jacelsels Thibaut, Serge Eunene Luis Martineau, Josep Georgelin, Jacqueline Enrette Lefevre, Annie Marie Baud, Ronald Lee Thomas, Adele Bhut Pung, Julius Bross, Zephia Kaye Bell, David Bennt Fisman, Alfred Durhssen, James Hanford Stey, Ahmet Ali Katirciclu, Jonas van der Bett, Ferry Dossa, Perla Ergas, Daniel Bernabé Vidal, José Dacosta Fernández y Antonio Chover Monraba, con último domicilio conocido en San José, parroquia de San Jorge, casa de campo «Sa Matas», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 303/69, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.021-E.

Desconociéndose el actual paradero de Adrian Peter Blake, sin domicilio fijo en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 199/69, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.020-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cristin Roberta Hansen, sin domicilio conocido en Formentera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de

noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 192/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.019-E.

Desconociéndose el actual paradero de Frank Hollman Schwake, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Ramón Muntaner, 43, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 197/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.018-E.

Desconociéndose el actual paradero de Wallace Alonso Smith, con último domicilio conocido en Cala Llonga, Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.017-E.

Desconociéndose el actual paradero de Goodfried Langer, con último domicilio conocido en San Antonio Abad, calle Balanzat, 36, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo

séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 234/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.016-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

HUELVA

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 4 de diciembre de 1968, aprobó inicial y técnicamente el estudio de la red arterial de Huelva (E7-H-003) como fase previa a su aprobación definitiva.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras, cumplimentando lo ordenado por la División de Planes y Tráfico del Ministerio de Obras Públicas, somete el mencionado estudio a la información pública, que preceptúa el artículo 32 y concordantes de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, para que los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales se presentarán en esta Jefatura Provincial, sita en avenida de Italia, número 14, principal, en horas de oficina (de ocho de la mañana a tres de la tarde), donde se encuentra de manifiesto el referido estudio.

La zona que comprende este estudio podemos considerarla limitada: al Norte, por el C. V. de Gibraleón a Trigueros; al Este, por las carreteras de Trigueros a San Juan del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera y Faro del Pichaco; al Sur, por la costa, y al Oeste, por el río Odiel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 30 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.992-E.

Comisaría de Aguas

DUERO

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.635; tomo 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 59; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, don Ramón González y otros; término municipal y provincia de la toma, Salvatierra de Tormes (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.636; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 60; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Junta Provincial Beneficencia y otros; término municipal y provincia de la toma, Salvatierra de Tormes (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 3. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Margañán. Registro general: Número de inscripción, 12.806; tomo, 7/164. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Agustín Domínguez Vicente; término municipal y provincia de la toma, Santiago de la Puebla (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Margañán. Registro general: Número de inscripción, 12.809; tomo, 7/164. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Agustín Domínguez Vicente; término municipal y provincia de la toma, Tordillos (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 18 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.791-E.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Don Blas y doña Eloísa Navarrete Muñoz, don Tomás y don Rafael Garzón López y doña María López Fernández, vecinos de Jodar (Jaén), calle General Fresneda, número 51.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Segura», calle Antonia Díaz, números 14-16, bajo, derecha.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jandullilla.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan

los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—9.555-C.

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

Corriente: Río Guadalete. Registro general: Número de inscripción, 19.501, tomo 10/151. Referencia: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1; clase de aprovechamiento, molino harinero; nombre del usuario, Luis Colón y Víctor; término municipal y provincia de la toma, Villamartín (Cádiz); caudal máximo concedido en litros por segundo, 400; salto bruto utilizado en metros, 2; título del derecho, concesión G. Civil; fecha del mismo, 14 de agosto de 1901; expediente de revisión de características, RC-49.

Corriente: Río Guadalete. Registro general: Número de inscripción, 19.519, tomo 10/151. Referencia: Número del aprovechamiento, 19; número de la inscripción, 1; clase de aprovechamiento, molino harinero; nombre del usuario, Francisco de los Ríos y José Iñigo Mateos; término municipal y provincia de la toma, Villamartín (Cádiz); caudal máximo concedido en litros por segundo, no figura; salto bruto utilizado en metros, no figura; título del derecho, título de propiedad; fecha del mismo, no figura; expediente de revisión de características, RC-50.

Corriente: Río Guadalete. Registro general: Número de inscripción, 19.520, tomo 10/152. Referencia: Número del aprovechamiento, 20; número de la inscripción, 1; clase de aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Antonio Sánchez Durán; término municipal y provincia de la toma, Villamartín (Cádiz); caudal máximo concedido en litros por segundo, 1; título del derecho, concesión G. Civil; fecha del mismo, 26 de agosto de 1907. Expediente de revisión de características, RC-51.

Por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito ante este Servicio, Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, si los aprovechamientos se hallan en explotación y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Sevilla, 23 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.001-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

Corriente: Rivera de Huezna. Registro General: Número de inscripción, 18.536. Tomo: 10/87. Referencias: Número del aprovechamiento, 4. Número de la inscripción, 1. Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz. Nombre del usuario: Carmen Gallego Fabián. Término municipal y provincia de la toma: San Nicolás del Puerto (Sevilla). Caudal máximo concedido en litros por segundo, 450. Salto bruto utilizado en metros: No figura. Título del derecho: Título administrativo. Fecha del mismo: 15 de noviembre de 1905. Expediente de la revisión de características: RC-60.

Corriente: Arroyo Cañuelos. Registro General: Número de inscripción, 18.562. Tomo: 10/89. Referencias: Número del aprovechamiento, 1. Número de la inscripción, 1. Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz. Nombre del usuario: Antonio Díaz Arias y su esposa, Carmen Gallego Fabián. Término municipal y provincia de la toma: San Nicolás del Puerto (Sevilla). Caudal máximo concedido en litros por segundo: 50,00. Salto bruto utilizado en metros: No figura. Título del derecho: Concesión administrativa. Fecha del mismo: 4 de agosto de 1920. Expediente de revisión de características: RC-61.

Por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito ante este Servicio, Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, Sector 2.º, Sevilla, si el aprovechamiento se halla en explotación y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá, de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Sevilla, 2 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.153-E.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Vallo García.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulla.

Término municipal en que radicarán las obras: Arzúa (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de

27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe.—2.805-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Mier García.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 3,50 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Prida.

Términos municipales en que radicarán las obras: Parres (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañoheitia.—2.818-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», «Hidroeléctrica Española, S. A.» y «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Representado por: Central Nuclear de Almaraz, calle Hermosillas, 3.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Uso consuntivo, 0,5 m³/seg.; uso no consuntivo, 30 m³/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Almaraz (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 3587/69.)

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—9.650-C.

Servicios Hidráulicos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ernesto Ruméu de Armas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife:

Hago saber: Que por Resolución de la ilustrísima Subdirección General de Obras Hidráulicas de 12 de septiembre de 1969, ha sido aprobado a efectos de información pública el «Proyecto de embalse de la laguna de Barlovento (Isla de la Palma)», en la que se incluye una relación concreta e individualizada de los bienes cuya expropiación se considera necesaria.

En cumplimiento del párrafo tercero de la citada resolución, se abre información pública mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y dos diarios de Santa Cruz de Tenerife, así como mediante su fijación en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Barlovento, Garafía y San Andrés y Sauces, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última de dichas publicaciones, puedan los interesados examinar el proyecto en cuestión, que se hallará expuesto en las oficinas de este Servicio, y formular reclamaciones sobre dicho proyecto. Asimismo, cualquier persona podrá formular reclamaciones conducentes a rectificar errores de la relación concreta e individualizada de los bienes afectados. Todas las reclamaciones que se formulen en uno u otro sentido habrán de hacerse por escrito ante el Servicio Hidráulico de esta provincia, edificio Velázquez, calle Velázquez, número 5, de esta capital.

Lo que hago saber a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la superperiodista y lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.880-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaría

Sección de títulos

Por haber sufrido extravío el título de Perito Agrícola de don José Antonio Durán Campos, expedido en 17 de octubre de 1923, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin valor a todos los efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Jefe de la Sección, Carlos Martínez Enriquez.—2.892-D.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

Edicto por el que se requiere a don Arturo Campión y Jaymebón, autor de determinadas obras, o a sus causahabientes, para que las reimpriman, pasando al dominio público en caso contrario

Don José María Martín de Retana, domiciliado en Bilbao, editor de «La Gran Enciclopedia Vasca», ha dirigido escrito a este Ministerio solicitando, al amparo de los artículos 40 y 42 de la Ley de Propiedad Intelectual, que por el Gobierno se cite a don Arturo Campión y Jaymebón, autor de determinadas obras, o a sus causahabientes, para que reimprimen las que figuren inscritas en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Del informe emitido por el Registro General de la Propiedad Intelectual resultan las siguientes inscripciones definitivas:

1. Libro 239, folio 81, inscripción definitiva 72.081; autor y propietario, don Arturo Campión y Jaymebón; título de la obra «Euskariana» (undécima serie): «Algo de historia» (volumen quinto); «Gaceta de la historia de Navarra». «Mosaico histórico». Carlismo, Integrista y Regionalismo; fecha de la inscripción definitiva, el 6 de septiembre de 1935.
2. Libro 215, folio 13, inscripción definitiva 66.013; autor y propietario, don Arturo Campión y Jaymebón; título de la obra «Euskariana» (décima serie): «Orígenes del pueblo Euskaldun» (iberos, celtas y baskos). Segunda parte: «Testimonios de la geografía y de la historia clásica». Tercera parte: «Testimonios de la lingüística» (primer volumen); fecha de la inscripción definitiva, el 22 de febrero de 1933.
3. Libro 197, folio 179, inscripción definitiva 61.669; autor y propietario, don Arturo Campión y Jaymebón; título de la obra «Euskariana» (novena serie) «Navarra en su vida histórica»; fecha de la inscripción definitiva, el 20 de marzo de 1931.
4. Libro 195, folio 205, inscripción definitiva 61.205; autor y propietario, don Arturo Campión y Jaymebón; título de la obra «Euskariana» (octava serie): «Orígenes del pueblo euskaldun» (iberos, celtas y baskos), primera parte; fecha de la inscripción definitiva, el 31 de diciembre de 1930.
5. Libro 132, folio 287, inscripción definitiva 45.487; autor y propietario, don Arturo Campión y Jaymebón; título de la obra «Euskariana» (sexta serie): «Fantasía y realidad» (volumen segundo); fecha de la inscripción definitiva, el 27 de febrero de 1919.
6. Libro III, folio 44, inscripción definitiva 40.042; autor y propietario, don Ar-

turo Campión y Jaymebón; título de la obra, «Euskariana» (quinta serie): «Algo de historia» (volumen tercero); fecha de inscripción definitiva, el 25 de enero de 1916.

7. Libro 78, folio 222, inscripción definitiva 31.970; autor y propietario, don Arturo Campión y Jaymebón; título de la obra, «La Bella Eason», novela (tomos primero y segundo); fecha de la inscripción definitiva, el 24 de febrero de 1910.

8. Libro 71, folio 5, inscripción definitiva, 30.002; autor y propietario, don Arturo Campión y Jaymebón; título de la obra, «Discursos políticos y literarios»; fecha de inscripción definitiva, el 10 de marzo de 1908.

9. Libro 62, folio 248, inscripción definitiva 27.994; autor y propietario, don Arturo Campión y Jaymebón; título de la obra «Euskariana» (cuarta serie): «Algo de historia» (volumen segundo); fecha de la inscripción definitiva, el 30 de diciembre de 1905.

Teniendo en cuenta la fecha de las inscripciones citadas, sin que nuevos asientos hayan continuado el historial jurídico de las obras y cumplido el trámite de denuncia ante el Registro General de la Propiedad Intelectual, establecido en el artículo 42 de la Ley de Propiedad Intelectual, se requiere a don Arturo Campión y Jaymebón o, en su caso, a sus causahabientes, de ignorado domicilio, para que, en el término de una año, reimprimen las mencionadas obras, dando conocimiento a este Departamento, o acrediten, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley, que han existido ejemplares a la venta durante veinte años, contados desde su publicación.

Transcurrido el plazo del año sin haber cumplimentado cualquiera de los citados requisitos, las obras serán declaradas de dominio público, con arreglo a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Propiedad Intelectual de 10 de enero de 1879.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—El Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Escuelas Normales

CIUDAD REAL

Extraviado título Maestro Primera Enseñanza de don Francisco Felipe Galán Gascón se procede a su anuncio para caso de no ser hallado, incoar expediente de duplicado del mismo.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 1969. El Secretario accidental.—2.867-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 2 de junio de 1969, falleció en Barcelona el obrero Antonio Ramón Ortiz, natural de Salinas de Cabo de Gata (Almería), hijo de Antonio y de María, que trabajaba al servicio de Carlos Latiesas Ameyugo.—4.962-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de mayo de 1969, falleció en Olite (Navarra) el obrero Miguel Ángel Fernández Ugalde, natural de Zufia (Navarra), hijo de Bernardo y de Emilia, que trabajaba al servicio de Antonio Abadía Gastón.—4.960-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de enero de 1969, falleció en Granollers (Barcelona) la obrera Antonia Muñoz Báñez, natural de Almonte (Huelva), hija de Rafael y de Juana, que trabajaba al servicio de Miguel Liebot Cañellas.—4.958-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de abril de 1969, falleció en Sabadell (Barcelona), el obrero Ramón Masip y Montagut, natural de Torre del Español (Tarragona), hijo de Jaime y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Electrodomésticos Reisa», de don Antonio Ros.—4.959-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de abril de 1969, falleció en Cáceres el obrero Ramón Tassende Rey, natural de Entrecruces (La Coruña), hijo de Rocard y de Consuelo, que trabajaba al servicio de «Sociedad Argentina de Electrificación, S. A.»—4.957-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de marzo de 1969, falleció en Santianes (Oviedo) el obrero Faustino Dionisio Fernández Álvarez, de veintidós años de edad, natural de Villamayor (Oviedo), hijo de Aurelio y de Josefina, que trabajaba al servicio de «Sociedad Hulleras e Industrias».—4.956-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de marzo de 1969, falleció en Bilbao el obrero Félix Zaballa Fica, natural de Llodio (Alava), hijo de Eustaquio y de Patricia, que trabajaba al servicio de «S. A. Echevarría», fábrica de Recalde.—4.955-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 26 de julio de 1969, falleció en Pamplona el obrero José Gallago Poza, de treinta y cinco años de edad, natural de Baeza (Jaén), hijo de Juan Antonio y de Josefa, que trabajaba al servicio de «Industrias Santa Engracia».—4.954-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de un cable subterráneo a 5.000 voltios, para suministro de energía eléctrica a la E. T. «Ingeniero», en Granollers.

Características: Cable subterráneo a 5 Kv., 3 x 100 milímetros cuadrados, de 680 metros de longitud, alimentando una E. T. en la calle del Ingeniero, de 630 Kva. 5/0.22 Kv.

Presupuesto: 969.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial. V. de Buen Lozano.—3.062-12.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de un cable subterráneo a 5.000 voltios, para suministro de energía eléctrica a la E. T. «Can Lloreda», en término municipal de Las Franquesas.

Características: Cable subterráneo a 5 Kv., 3 x 25 milímetros cuadrados, de 468 metros de longitud, alimentando la E. T. Loreda, de 200 Kva., 5/0.22 Kv.

Presupuesto: 410.290 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial. V. de Buen Lozano.—3.061-12.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

PAMS/co-33298/69.

Peticionario: «C. O. R. V. I. A. M., Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentación de la planta de fabricación de aglomerado asfáltico que para atender a las obras de la carretera de Granollers-San Celoni se instala en término municipal de Llinas del Vallés por el período programado de dos años.

Características: Línea aérea trifásica a 25 Kv., de 1.200 metros de longitud, en aluminio-acero, de 27,87 y 54,59 y cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores rígidos de vidrio, que alimenta una estación transformadora de 500 KVA., relación 25/0.380-0.220 Kv., tipo intemperie portátil.

Presupuesto: 1.260.652 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial. V. de Buen Lozano.—3.059-11.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.454/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Con objeto de garantizar el suministro de energía eléctrica a la zona de Almadén (Ciudad Real), se establecerá un tramo de línea de 130 metros de longitud, de doble circuito, a la tensión de 46 Kv., cuyo comienzo se realizará en el parque intemperie actualmente existente en la Subestación de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a la tensión mencionada, enlazando con la línea Argamasilla-Almadén actualmente en servicio.

Presupuesto: 187.899 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—2.863-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.542/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Al objeto de atender eficientemente el suministro eléctrico a los numerosos centros de transformación, se instalará una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 Kv., que circunvale la capital de Ciudad Real, de metros de longitud 7.370, siendo el último tramo de esta línea de 473 metros en subterráneo, ya que discurre por zona de urbanización. Tendrá su origen en la Subestación de «Santa Teresas» y finalizará en la de «Nuestra Señora del Carmen».

Esta línea sustituirá a la actual de 5 Kv., de circunvalación, construida en el año 1943.

Presupuesto: 2.584.205 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—2.865-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.373/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejora de la línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 Kv. entre las localidades de Arenas de San Juan y Villarta de San Juan (Ciudad Real), sustituyendo los postes de madera por otros de hormigón, así como el aislamiento y conductor, modificando, ligeramente, en algunos tramos su trazado. La longitud total de la línea es de 9.350 metros.

Presupuesto: 1.800.593,62 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—2.861-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.462/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Moscardillo, número 1.

Finalidad y características: Como consecuencia de ampliación de nuevas instalaciones en el Complejo Industrial de Puertollano (Ciudad Real), es necesario desplazar la actual línea eléctrica a 132 KV. Manzanares-Puertollano. Esta modificación afecta a los apoyos 1 al 10 de esta línea, dentro de los terrenos propiedad de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo».

Presupuesto: 1.209.667 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—2.882-D.

MADRID

Rectificación de anuncio de solicitud de permiso de investigación minera

En el «Boletín Oficial del Estado» número 205, correspondiente al día 27 de agosto de 1969 ha sido publicado anuncio de la solicitud del permiso de investigación número 2.439, de Madrid, al que por error se le denominó «María Begonia», siendo su verdadera denominación «María Rosa».

Madrid, 30 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental, Antonio Montes.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.447.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica de 23 KV., con 1.256 metros de cable aéreo y 368 subterráneo, de «La Peñona» a «Subesa» y derivaciones en Polígono de Veriña (Gijón).

Emplazamiento: Polígono Veriña a Subesa (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—3.073-B.

SANTANDER

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 16.127. Nombre: «Leocadia». Mineral: magnetita y cobre. Hectáreas: 1.260. Término municipal: Bárcena de Pie de Concha y San Miguel de Aguayo. «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de 1 de agosto de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 19 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don José Diz Baqueiro. Localidad: Justanes-Puentecaldeias. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 30 de septiembre de 1969.—El Jefe Provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.079-B.

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de febrero de 1969 sobre condiciones técnicas y dimensiones mínimas de las industrias de aserrío, se somete a información pública la petición presentada por don Alfonso Castro Ramos solicitando la ampliación y perfeccionamiento del aserradero de su propiedad sito en Barreiro-Puentes de García Rodríguez, de acuerdo con las características detalladas en el cuestionario oficial suscrito al efecto.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, segundo, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 2 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cervero.—3.084-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jesús Lloret Gómez», a fin

de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jesús Lloret Gómez».

Domicilio: Císcar, número 53. Valencia.

Título de la publicación: «Fuego».

Subtítulo: Revista de Propagación y Exaltación de las Fallas.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Anual.

Formato: Folio (64 x 88).

Número de páginas: 32.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir el espectáculo de las fallas, con explicación de las mismas. Comprende los temas de: Artículos relacionados con las fallas.

Director: Don Jesús Lloret Gómez. R. O. P. número 760.

Título de la publicación: «El Fallero».

Subtítulo: Revista de las Fallas.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Anual.

Formato: Cuarto (70 x 100).

Número de páginas: 32.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las fiestas falleras. Comprende los temas de: Artículos sobre el festejo de las fallas.

Director: Don Jesús Lloret Gómez. R. O. P. número 760.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—9.494-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Echeandía y Beascoa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Echeandía y Beascoa».

Domicilio: Santa Ana, número 7. Durango (Vizcaya).

Título de la publicación: «Tavira».

Lugar de aparición: Durango (Vizcaya).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Temario de Durango, mantener y asegurar el ambiente español de Durango y su comarca. Comprende los temas de: Historia, hechos populares de Durango y noticias deportivas locales.

Director: Don José Echeandía y Beascoa. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 736-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Laureano Fuego Cuesta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Laureano Fuego Cuesta».

Domicilio: Parque Sandra, torre 9-A, Guadalajara.

Título de la publicación: «Guatemala». Subtítulo: Guía Técnica de Maquinaria y Equipos para la Construcción, Obras Públicas y Minería.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 21 x 27 cm.

Número de páginas: 600.

Precio: 1.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilación informativa de los equipos y medios técnicos existentes en España para la construcción, obras públicas y minería. La Guía responde a los principios e idea de servicio al personal técnico y a los usuarios de maquinaria en los ramos citados. Su objeto es, pues, servir de obra de consulta al gran número de interesados en estos temas, existentes en el país. Comprende los temas de: Maquinaria para movimiento de tierras, elevación, transporte, perforación, compactación y equipos auxiliares.

Director: Don Laureano Fuego Cuesta. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 9.508-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «El Correo de la Construcción» y «British Journal of Hospital Medicine», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Especializadas Internacionales, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.074, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Provenza, 88, Barcelona.

Título de la publicación: «El Correo de la Construcción».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 x 297 milímetros.

Número de páginas: 56.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a Arquitectos, Aparejadores y otros del ramo de la Construcción sobre equipos, productos y materiales a su servicio. Comprende los temas de: Fichas, presentando datos in-

formativos en forma que puedan ser remitidas al fabricante o representante; informes técnicos sobre nuevas técnicas y aplicaciones.

Director: Don Arturo Paz Huguet. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «British Journal of Hospital Medicine».

Subtítulo: Edición en español.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 282 milímetros.

Número de páginas: 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentar a los médicos españoles trabajos, revisiones e investigaciones científicas y sistematizadas sobre diversos temas médicos y clínicos. Comprende los temas de: Traducción completa del material clínico sobre los temas monográficos comprendidos en la edición inglesa.

Director: Don Enrique Bosch Monegal. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.848-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios y A. T. S., Sección Enfermeras, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios y A. T. S., Sección Enfermeras.

Domicilio: Buen Suceso, 6, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidenta, doña Teresa Loring Cortés; Secretaria, doña Concepción Bermejo Ruiz; Tesorera, doña Paloma Espinosa Ferrandí; Vocales: doña Eusebia Cortés Salvador y doña Josefina Veghison Jornet.

Título de la publicación: «Caridad, Ciencia y Artes».

Subtítulo: «Revista de las Enfermeras españolas y A. T. S.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20 x 30 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 14.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de temas de interés profesional para las enfermeras colegiadas. Temas que comprende: Reportajes, temas técnicos, problemas, modas, temas de actualidad profesional, legislación aplicable a las Enfermeras y convocatorias aparecidas para ocupar puestos de trabajo.

Directora: Doña Concepción Bermejo Ruiz (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 9.672-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966,

de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Farmabión, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Farmabión, S. A.».

Domicilio: Carretera de Alcobendas, kilómetro 6,4, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Manuel Armijo Valenzuela; Vicepresidente, don Alvaro Alonso Castrillo; Secretario, don José Luis Alonso Cillero; Vocales: don José María Alonso Samaniego, don Miguel Ángel Alonso Samaniego, don Agustín Amoribieta Martí, don Daniel Rodríguez-Valdés Andrade y don José Marco Gardoqui.

Capital social: 60.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Médico moderno».

Subtítulo: «MM» (número del ejemplar) «Farmabión».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cada cuarenta días.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Siendo el objeto social de «Farmabión, S. A.», la fabricación y venta de especialidades farmacéuticas, con la revista se promoverá una propaganda y publicidad de los productos propios y se incluirán artículos técnico-científicos de interés para la clase médica. Temas que comprende: De orden técnico, científico o profesional, fundamentalmente, y con carácter adicional cualquier otro tema de índole cultural, artístico, recreativo, literario, musical, turístico u otros de naturaleza análoga.

Director: Don Víctor Oñate Gómez (publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1967.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 9.665-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Balconcillo» (tercera zona), de Guadalajara

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de «Energía eléctrica y alumbrado públicos del polígono «Balconcillo» (tercera zona), sito en el término municipal de Guadalajara. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, 4, tercero, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.372-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 24 de diciembre de 1969 por el «Banco Central, Sociedad Anónima»:

Ochocientos mil acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.800.001 al 5.600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales que obtengan a partir del 1 de enero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 9.717-C.

BANCO DE ESPAÑA

SALAMANCA

Relación de los bienes incursos en presunción de abandono y que, de no ser reclamados, se entregarán al Tesoro, según dispone el Decreto de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Carlos Encinas González, pesetas 227,30; Angel Galache Pablos, 105; Gregorio Diego, S. A., 122,43; hijo de Rafael Calzada, 259,15; Agustín Iñigo Sánchez, 500; Aresio Marcos Marcos, 100,50; Santiago Rocamora Moratona, 227,55, y Aureliano Sánchez Ferrero, 385,50.

Depósitos en efectivo constituidos en la Delegación de Frontera de Fuentes de Oñoro: Número 4.856, José de la Torre, 136 pesetas; número 4.929, Augusto Silva Cruz, 376; número 4.968, Van Seafurten, 173; número 5.037, Francisco Mascarenhas, 108; número 5.067, Teófilo Lamirón, 100; número 5.096, José Luis Blanco Nogueira, 530; número 5.143, Armando Poto Silva, 248; número 5.161, Jaime de Sousa Correla, 155; número 5.178, M. T. C. Ivory, 183; número 5.193, Adolfo Iriarte Paixoto, 123; número 5.220, José Oliveira López, 123; número 5.244, José Matos Soares, 100; número 1.236, Antonio Veci, 200; número 1.260, Anthony Acimbowig, 320; número 1.334, José Da Fonseca Rocha, 199; número 1.397, Martinho Rodriguez José, 200; número 1.418, Vilfrid Coullino, 100; número 1.428, Felicidad Habille, 300; número 1.438, Domingo Méndez Gómez, 350; número 824, Juan Da Coincercao, 533; número C-155, José Méndez García, 100, y número 169, F. T. Lipton, 198 pesetas.

Depósitos de valores: Número 10.306, transmisible de 3.600 pesetas nominales de la Deuda Perpetua 4 por 100 interior a favor de doña Consuelo y Carmen González-Hernández, indist., y número 6.206, transmisible de 2.500 pesetas nominales de obligaciones Madrileña de Urbanización, a favor de don Pedro Hernández Comenzón.

Salamanca, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—9.705-C.

SEGOVIA

Bienes en presunción de abandono que, de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda, de 8 de junio de 1938.

Saldo de cuenta corriente: Luis Fernández Sancho, 109,05 pesetas.

Depósitos de toda clase en efectivo: Ignacio García Martín, 360 pesetas.

Depósitos de todas clases en papel:

I. 920, de Pedro San Juan Martín y Dorotea San Juan Alvaro, indte., 2.000 pesetas nominales en Interior 4 por 100.

I. 1.425, Consuelo Arbeiza Alcalde, 3.000 pesetas en Interior 4 por 100.

T. 12.387, 15.368, 12.122, 15.561 y 15.560, de Leandro Cuesta Ballesteros, de 2.200 pesetas en Interior 4 por 100; de 1.500 pesetas en Interior 4 por 100, de 1.500 pesetas en Amortizable 4 por 100, de 500 pesetas en Amortizable 4 por 100, de 500 pesetas en Amortizable 4 por 100, respectivamente.

T. 18.268, Juana González González, viuda nudo propietaria, y Margarita García González, viuda usufructuaria vitalicia, de 5.000 pesetas en Amortizable 4 por 100.

Acciones «Compañía Auxiliar TEC.ª», antes, acciones «Compañía Arrendataria de Tabacos»: T. 17.806, de José, Luis, María Paz y Pilar Romero Aparicio, de 500 pesetas.

T. 19.064, María Gozalo Pastor, viuda, de 900 pesetas.

T. 20.809, María Gozalo Pastor, viuda, de 300 pesetas.

22.505, Mariano Pascual Bartolomé y Felipa Gaitero Sastre, indte., de 800 pesetas.

I. 1.092, María Gozalo Pastor, viuda usufructuaria, y Antonio Mollinedo Aedo, nudo propietario, de 100 pesetas.

I. 1.093, María Gozalo Pastor, viuda usufructuaria, y Romana Mollinedo Aedo, nudo propietario, de 100 pesetas.

I. 1.095, María Gozalo Pastor, viuda usufructuaria, y Carmen Mollinedo Aedo, nudo propietario, de 100 pesetas.

I. 1.096, María Gozalo Pastor, viuda usufructuaria, y Josefa Mollinedo Aedo, nudo propietario, de 100 pesetas.

I. 1.097, María Gozalo Pastor, viuda usufructuaria, y Joaquín Mollinedo Aedo, nudo propietario, de 100 pesetas.

I. 1.098, María Gozalo Pastor, viuda usufructuaria, y Valentín Mollinedo Aedo, nudo propietario, de 100 pesetas.

Segovia, 4 de septiembre de 1969.—El Secretario, Miguel Martínez-Fresneda.—3.119-6.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado el resguardo número 1.407, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 1.375, de 1.500.000 pesetas, establecida en este Banco Intercontinental Español, de conformidad con el Reglamento de las mismas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en un plazo de diez días, a partir de la fecha de hoy, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—9.663-C.

**LA FAMA INDUSTRIAL
HARINO-PANADERA, S. A.**

MADRID

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 31 de octubre corriente, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social, del balance del ejercicio 1968-69, distribución de beneficios, elección o reelección de los Vocales a quienes corresponde cesar y censores de cuentas y adopción de los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos y que, conforme con el artículo 34 del Reglamento, los accionistas pueden examinar aquel balance en el domicilio social, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día anterior a la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Presidente, Antonio Martínez Maroto.—9.706-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Se rectifica el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 237 de 1969, página 15540, en el sentido de que el Comisario del Sindicato de Obligacionistas Serie 27 será don Juan Balbás de los Ríos.

Sevilla, 8 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.687-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca

Junta general extraordinaria

de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carrera de San Jerónimo número 21, a las diecinueve horas del día 28 de octubre, en primera convocatoria, y, de no existir número suficiente, se celebrará el día 29 en segunda, en mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.127-5.

ALBRON, S. A.

VILLALBA (MADRID)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 29 del mes de octubre, a las diez horas en primera convocatoria, en el domicilio de Barquillo, número 29, y si procediera, el día 30, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre marcha de la Sociedad.
- 2.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 3.º Posible ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Consejero-Gerente, Lorenzo Fernández-Matnot Camarasa.—9.606-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963-H, que a partir del día 22 de octubre del corriente mes se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 12: Importe bruto, 34.750 pesetas cupón; importe líquido, 26,41 pesetas cupón.

Cupón especial, D: Importe bruto, 12.736 pesetas cupón; importe líquido, 9,68 pesetas cupón.

Gijón, 6 de octubre de 1969.—9.620-C.

PERFORACIONES Y CULTIVOS IBERICOS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Empresa, desvío carretera de Cartagena, sin número, El Palmar (Murcia), el día 22 de noviembre de 1969, a las doce horas de su mañana en primera convocatoria, y si fuera necesaria al día siguiente hábil 24, en el mismo lugar y hora de las doce de su mañana en segunda convocatoria:

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Examen del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1968 y aprobación en su caso.

2.º Examen y aprobación de la gestión de los administradores sociales en el ejercicio 1968.

Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 1969, a las doce horas de su mañana o, en su defecto, y en segunda convocatoria al siguiente día hábil, 1 de diciembre de 1969, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación financiera de la Sociedad a corto y largo plazo.

2.º Concreción al día de la Junta del pasivo social con determinación específica de créditos exigibles y acreedores nominales.

3.º Fórmulas previstas o a prever por la Compañía para la liquidación del déficit existente.

4.º Soluciones moratorias o de cancelación: a) Suspensión de pagos de la Compañía si procediera. b) Liquidación, previa disolución legal de la Compañía, con subrogación del pasivo exigible por los socios individualmente conforme a su proporción de acciones en el capital social.

5.º Modificación del Consejo de Administración.

El Palmar (Murcia), 29 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.614-C.

INDUSTRIAS ARROCERAS DEL EBRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, a las once horas del día 3 de noviembre próximo (o al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria), para discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, Cuentas y Balance del último ejercicio; renovación estatutaria del Consejo; designación de Censores de Cuentas para el ejercicio actual, ruegos y preguntas.

Tortosa-Aldea, 29 de septiembre de 1969. El Presidente del Consejo, José Vicente Falgas González.—9.625-C.

LA NUEVA HARINO-PANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Socie-

dad para el día 29 de octubre de 1969, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, número 18, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas para su aprobación del ejercicio 1968-1969.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

3.º Elección de nuevo Consejo de Administración, por corresponderle cesar reglamentariamente, o reelección del Consejo actual.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Cabrera Asenjo.—9.612-C.

ARROCERIAS REUNIDAS DE PEGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, a las once horas del día 2 de noviembre próximo (o al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria), para discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, Cuentas y Balance del último ejercicio, proceder a la renovación estatutaria del Consejo, designar Censores de Cuentas para el ejercicio actual, ruegos y preguntas.

Pego, 29 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Falgas González.—9.626-C.

ASSURANCES GENERALES DE FRANCE, ACCIDENTS, INCENDIE, REASSURANCES, TRANSPORTS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968 (Operación en España)

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 16/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	57.905.027,09	Cuenta con la Casa Central	51.882.834,54
Valores mobiliarios	73.768.399,69	Reservas patrimoniales	20.488.404,54
Inmuebles	74.586.432,09	Reservas técnicas legales	148.393.163,—
Agencias: Saldos activos en efectivo	12.081.083,35	Provisiones	6.640.000,—
Recibos de prima pendientes de cobro	20.279.942,—	Agencias: Saldos pasivos efectivos	844.937,91
Coaseguradores: Saldos activos	982.005,90	Coaseguradores: Saldos pasivos	1.347.720,10
Saldos por reaseguros aceptados	2.627.685,48	Acreedores diversos	26.396.454,73
Saldos por reaseguros cedidos	17.272.166,04	Resultado liquidación Ramo Ley	1.119.484,22
Deudores diversos	6.818.640,40	Fondo Garantía (Decreto 3155 s/Reg. Balance)	4.206.234,50
Plazas y depósitos en efectivo	660.081,98	Saldos por reaseguros aceptados	351.734,41
Mobiliario e instalación	2.231.360,34	Saldos por reaseguros cedidos	15.302.893,83
Efectos mercantiles a cobrar	141.929,04	Pérdidas y Ganancias	2.122.752,82
Pérdidas y Ganancias pdas. a compensar orden ministerial 4-12-64)	9.741.861,20		
Total	279.096.614,60	Total	279.096.614,60

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968 (Operación en España)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	3.128.662,86	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	734.947,13
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	38.372,—	Provisión para impuestos (año anterior)	1.400.000,—
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Mobiliario e instalación	475.439,27	Individual	1.899.568,60
Provisiones para impuestos (año actual)	1.400.000,—	Automóviles (Obligatorio)	8.332.093,48
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Cristales	444.496,61
Automóviles (Voluntario)	8.671.596,47	Ganado	5.185,—
Pedrisco	2.478.684,53	Incendios	3.576.245,84
Robo	191.270,14	R. Civil	1.211.493,14
Saldo acreedor	2.122.752,82	Transportes	902.746,29
Total	18.506.778,09	Total	18.506.778,09

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE ABASTECIMIENTOS, S. A.**

Junta general extraordinaria

De acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 20 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, y de ser necesario, al día siguiente, a la misma hora, por segunda convocatoria, con el fin de tratar del siguiente orden del día:

1. Propuesta de aumento de capital social.
2. Modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales.

Valencia, 4 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.652-C.

OXIAGUA, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y a solicitud de un accionista minoritario, al amparo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio social, calle Beethoven, número 15, 6.º 1.ª, el próximo día 30 de octubre de 1969, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dar cuenta de la dimisión presentada por uno de los señores Consejeros y adopción, en su consecuencia, de los acuerdos pertinentes sobre la convocatoria de la presente Junta general.
- 2.º Examen de la gestión directiva y administrativa del Gerente de la Compañía y adopción de acuerdos, en su caso, sobre el particular.
- 3.º Informe del Consejero-Delegado sobre la administración de la Sociedad y adopción de los acuerdos que procedan.
- 4.º Informe del asesor contable y financiero de la Sociedad sobre diversos aspectos de índole contable y financiera y su conocimiento por el Consejo de Administración.
- 5.º Estudio sobre la conveniencia de modificar los Estatutos sociales en el sentido de reducir el capital social de conformidad con lo prevenido en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas o aumento de aquél.
- 6.º Estudio sobre la conveniencia de disolver la Compañía por las causas tercera, cuarta y quinta del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Nombramiento de un Consejero para cubrir la vacante del Consejero-Delegado y Presidente del Consejo por dimisión voluntaria del mismo.

8.º Examen de los motivos y razones por los cuales el Consejero-Delegado no ha podido cubrir anteriormente, mediante convocatoria de la oportuna Junta general extraordinaria, la vacante del otro Consejero-Delegado, producida por su dimisión de fecha 16 de septiembre último.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, la asistencia a la Junta podrá ser personal o mediante representación delegada en otro accionista, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Para la asistencia será preciso que con cinco días de antelación a aquel en que debe celebrarse la Junta se hayan depositado en la Caja del domicilio social las acciones o sus resguardos bancarios, tanto respecto a las de los asistentes como a las de los representados.

Barcelona, 10 de octubre de 1969.—El Consejero-Delegado.—9.790-C.

**MATERIALES Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y a solicitud de un accionista minoritario, al amparo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 441, segundo, el próximo día 30 de octubre de 1969, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe por la administración acerca de la creación, bajo su patrocinio, de otras Compañías mercantiles.
- 2.º Informe por la administración sobre el desglose de los «gastos de Dirección» en relación con el artículo 21 de los Estatutos sociales.
- 3.º Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el extremo anterior.
- 4.º Examen de la actuación del Presidente del Consejo en su esfera profesional en relación con otros profesionales y Entidades y con referencia a otras Sociedades en las que existen los mismos accionistas.
- 5.º Posibles consecuencias en orden a la eventual aplicación del artículo 83, derivadas del hecho de haber sido designados los dos Consejeros-Delegados como Consejeros de otra Sociedad en la que existen los mismos accionistas y adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan.
- 6.º Firmas que autorizan las actas de las Juntas generales ordinarias y causas

de la situación de las mismas, con adopción de los acuerdos que procedan.

7.º Examen de la Administración y de la actuación separada de sus miembros, con adopción de los acuerdos que procedan.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, la asistencia a la Junta podrá ser personal o mediante representación delegada en otro accionista, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Para la asistencia será preciso que con cinco días de antelación a aquel en que debe celebrarse la Junta se hayan depositado en la Caja del domicilio social las acciones o sus resguardos bancarios, tanto respecto a las de los asistentes como a las de los representados.

Barcelona, 10 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.789-C.

SUPERMERCADOS PRYCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Velázquez, 136, Madrid, el próximo día 17 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe situación actual.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—9.811-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo de 20 pesetas por acción (17 pesetas líquidas) a cuenta de los beneficios del ejercicio 1969, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 36 de las acciones números 1 al 962.400.

Cupón número 28 de las acciones números 962.401 al 2.629.294.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 1 de noviembre próximo, en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.813-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptae.
Atrasado	3,00 ptae.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptae.
Extranjero	750,00 ptae.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).